## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL Usuario conectado:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - SAN ISIDRO Organismo:

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLALVA Carátula:

DENIS ALEXANDER S/EJECUCION PRENDARIA

Número de causa: SI-35679-2014

**Tipo de notificación:** EDICTO - ACOMPAÑA

ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL **Destinatarios:** 

Fecha Notificación: 4 feb 2021

Alta o Disponibilidad: 4/2/2021 10:52:52

Firmado y Notificado <sub>VARELA</sub> Cynthia Cristina. 04/02/2021 10:52:51 --- Certificado Correcto. por:

Firmado por: VARELA Cynthia Cristina. 04/02/2021 10:51:38 --- Certificado Correcto.

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, sito en Ituzaingo 340, 3° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLALVA DENIS ALEXANDER S/EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 35679 - 2014), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit Nº 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 2 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 hs, finalizando el día 16 de marzo de 2021 a las 10:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo GOL TREND 1.6 GP, SEDAN 5 PUERTAS, año 2013, motor Volkswagen N°CFZ976540, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB05U5DT218133. Dominio MHU561. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como REGULAR. BASE: \$ 173.333. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Registración como Postor en Subasta: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Está permitida la cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Ello, en virtud de que deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (Art 21 del Anexo I de la Ac. 3604).. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$ 8.666. (5% de la base) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 846977/8, CBU 014013692750998467789, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. ACTA DE ADJUDICACIÓN: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se llevará a cabo una audiencia de adjudicación el día 29.03.2021, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del deposito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto I b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). DEUDAS: el adquirente en subastas debe hacerse cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. Los grayámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se

## 5/2/2021

postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. **Exhibición**: El automotor será exhibido el día 22 de febrero de 2021 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-35168346-6. El presente edicto se publicará por 2 días en el **Boletín Oficial**. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, febrero de 2021.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 7P2PM1





De: no-reply@provincianet.com.ar
A: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar
Asunto: COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO
Fecha: jueves, 4 de febrero de 2021 12:46:18 p. m.

Importancia: Alta



## VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

04/02/2021 12:34 p.m.

Nro. de Ticket: 4795425

Tasa no impositiva SIEP

Transacción: 906680372

Tarjeta: Mastercard

Nro. de Tarjeta: 3172

Cod. Autorización: 638674

Total: ARS 9600,00

MUCHAS GRACIAS

TICKET CLIENTE